

PARRAL, 6 6 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2349 +

VISTOS

- 1) Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones
- 2) El D.F.L. (I) N°1-3.063 de 02.06.80 del Ministerio del Interior.-
- 3) El Decreto Alcaldicio Nº 1117 de fecha 17.12.2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014 y sus modificaciones.
- 4) Oficio Nº 909 de 28.04.2014 que solicita Aporte de Fondos.
- 5) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega en el Administrador Municipal, la firma de la Sra. Alcaldesa.
- 6) El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11.01.2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.-

DECRETO:

- 1.- Autorizase el otorgamiento de Aporte Municipal al DAEM de Parral, conforme a los vistos indicados, por la suma de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).-
- 2.- El aporte deberá entregarse a más tardar el 09 de Mayo de 2014 y su finalidad será la siguiente:
- Cancelación Bono asistentes de la Educación Y jubilación e indemnización de algunos docentes

\$ 50.000.000

TOTAL \$ 50.000.000.-

3.- Cancélese al DAEM de esta I. Municipalidad, la cantidad indicada anteriormente con cargo al Ítem 24-03-101-001, Area de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.

PAULA ZUÑIGA FYENTES Secretaria Municipal (S)

IDH/PMD/mcb <u>DISTRIBUCION</u>:

LIDADOR

1.- Archivo Municipalidad de Parral 🗸

2.-Contraloría General de la República

3.-Dpto. de Finanzas I. Municipalidad de Parral

4.-Dpto. Educación Municipal de Parral.-